

**INFORME DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA**  
**1ª ACREDITACIÓN**

**TÍTULO: Máster en Derecho Militar**

**UNIVERSIDAD: Católica San Antonio**

**INTRODUCCIÓN:**

**Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.**

El Máster Universitario en Derecho Militar fue evaluado positivamente por ANECA 4 de diciembre de 2015, obteniendo la verificación positiva por el Consejo de Coordinación Universitaria el 4 de marzo de 2016 y publicado por la Comunidad Autónoma de Murcia el 3 de agosto de 2016. Estos documentos oficiales están publicados en la Web del Título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/informes-de-verificacion>

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del máster en Derecho Militar ha sido dirigida por el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados, etc.

La puesta en marcha del título ha cumplido con el proyecto inicial verificado, planificándose las actividades docentes siguiendo un calendario adecuado adaptado al curso académico habitual, distribuyendo la carga de trabajo, para el adecuado seguimiento por parte del alumno.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Desde la puesta en marcha del Máster Universitario se ha trabajado para dar cumplimiento a los compromisos suscritos en la memoria, pudiendo indicar que se están desarrollando satisfactoriamente tras el análisis de las evidencias con las que contamos. En cuanto a la modificación realizada a la memoria, se ha implementado de forma correcta y toda la información derivada de ella se ha integrado en la web del título de forma adecuada. Igualmente se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en los informes.

Todos los resultados e indicadores que hemos podido obtener hasta ahora respecto al funcionamiento del título reportan informes positivos. Cabe recordar que el objetivo primordial de este máster es la actualización y especialización de profesionales del derecho y oficiales de las Fuerzas Armadas, para que puedan desarrollar correctamente sus responsabilidades profesionales en el ámbito del derecho militar.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Hasta el momento el Máster Universitario en Derecho Militar se ha cumplido con todo lo incluido en la memoria verificada y en su posterior modificación, incluso consideramos que en algunos aspectos de la memoria hemos mejorado respecto de lo planificado inicialmente, como por ejemplo la estructura del personal académico, incrementando el número de profesores estables con una relación contractual con la universidad y el de doctores. Se ha solicitado una modificación de la memoria con el fin de corregir los errores detectados en el apartado de Personal Académico y actualizar la información referente al profesorado

del título.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

De acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, no se han encontrado dificultades especiales o insalvables, que hayan supuesto un problema para el desarrollo de la memoria verificada inicialmente. En todo caso reseñar que al detectar un error en la memoria de verificación referente al profesorado del título, se ha procedido a tomar las medidas oportunas para corregir este aspecto.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Tras detectar un error en el apartado 6.1. Profesorado de la Memoria de Verificación con respecto a los datos recogidos en la tabla en la que se agrupa al profesorado por categorías, la cual no va en concordancia con la información de la tabla en la que se describe de forma detallada los perfiles del profesorado del máster, se procedió a solicitar una modificación, incluyendo varios profesores más con la categoría de doctor.

Previsión de acciones de mejora del título.

Las acciones de mejora emprendidas por el título van encaminadas a cumplir con las recomendaciones del informe de Seguimiento (MONITOR) y a las recogidas en el informe de verificación del título. Se ha solicitado una modificación de la memoria de verificación, pendiente de aprobación por parte de ANECA, en el que se contextualizan las competencias generales con respecto al ámbito de conocimiento del título y, por otro lado, se corrige un error detectado en la memoria con respecto al profesorado, aprovechando para actualizar la información sobre el mismo.

Además, se han realizado varias mejoras que, sin duda, facilitarán el aprendizaje de los alumnos y la consecución de las competencias previstas una vez que finalicen el máster. Con tal fin, entre las mejoras realizadas, está la actualización de las guías docentes y la página web de la titulación.

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

- 1.1. **La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria de verificación y que se encuentran definidos con carácter genérico en la misma.

Así, desde un inicio, los objetivos del plan de estudios se concretan en competencias específicas y son revisadas mediante la actualización realizada por el profesorado en cada una de las materias.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Los resultados obtenidos se ajustan a las previsiones contenidas en la memoria de verificación en cuanto a las tasas de eficiencia y rendimiento.

Entre nuestros perfiles de ingreso destaca la presencia de Graduados y licenciados en derecho y oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil. Se ha implantado íntegramente el plan de estudios según la memoria verificada, con una secuenciación de materias lógica para garantizar la progresiva adquisición de resultados de aprendizaje, a través de los procesos y actividades formativas que se consideran más adecuadas de acuerdo al perfil de egreso previsto. Al tratarse de un título de carácter online todas las actividades formativas se han adaptado para dicha modalidad de enseñanza, para facilitar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en cada una de las materias del título. Además, debido al carácter online se considera en un único grupo a todos los estudiantes matriculados.

La organización del plan de estudios ha recibido una valoración muy positiva por parte de los egresados, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 41%; satisfecho 32% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 27%; satisfecho 60% y aceptable 13%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 39%; satisfecho 43% y aceptable 14%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 39%; satisfecho 39% y aceptable 22%.

A	B	C	D	No aplica
x				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 4: Evaluación de indicadores y datos del título
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.

- E05 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 1).
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 1).

**1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral. Los alumnos que se matriculan en el máster y concluyen sus estudios son: licenciados, diplomados y graduados en el ámbito de las ciencias jurídicas, económicas o políticas e interesados en desarrollar o perfeccionar su carrera profesional en el ámbito del derecho militar. Y militares de la Escala de Oficiales de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y de Cuerpos Comunes de la Defensa o con titulación equivalente, con la finalidad de que puedan adquirir conocimientos adecuados para desarrollar de una manera más efectiva su actividad profesional, en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Satisfacción de egresados y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

El máster cuenta con un Director encargado de articular verticalmente los estudios y de coordinar las materias existentes. Cada materia tiene un Coordinador encargado de proponer y coordinar al profesorado de su materia, garantizar la calidad de los contenidos docentes y encargarse de que se entreguen en la forma y plazos estipulados y canalizar las dudas y preguntas de los estudiantes que se plantean a través de los foros y/o la Secretaria académica. Un coordinador de TFM que se encarga de gestionar y coordinar todo el proceso de defensa de los TFM. concreto, cada Coordinador de materia solicitará al profesor los materiales definidos para cada una de las lecciones que componen la materia, y será el responsable de revisar, homogeneizar y evitar los solapamientos de los mismos. Debe de haber comunicación entre los Coordinadores de cada materia para evitar solapamientos, siendo el responsable de esa coordinación el Director del título.

La dirección del Máster se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso y al término de éste para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Al tener un carácter teórico práctico la mayoría de las materias impartidas, los profesores implicados en las mismas, en el caso de que sean diferentes para una misma materia, ponen en común el contenido de ambas partes para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno. En el actual curso académico se han definido de forma detallada las funciones de los coordinadores de modulo para aumentar la eficacia del proceso, especialmente exigente en las primeras ediciones.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo al estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo.

La coordinación entre los diferentes módulos es valorada muy positivamente por parte de los egresados, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 33%; satisfecho 47% y aceptable 20%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 25%; satisfecho 46% y aceptable 25%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 39%; satisfecho 33% y aceptable 28%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y

orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas).

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 2).
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 3).

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al máster están publicados en la página web y se ajustan a la legislación vigente. El ajuste de los alumnos matriculados al perfil de ingreso es adecuado, destacando que desde el comienzo en el curso 2016-2017, mayoritariamente acceden titulados universitarios en derecho y oficiales de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil (estos oficiales además del título de oficial de nuestra Fuerzas Armadas, las nuevas promociones cursan en los centros militares de formación la carrera de organización industrial).

Los criterios de admisión se recogen en la página web del máster, la cual ha recibido una valoración positiva por parte de los egresados, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 20%; satisfecho 53% y aceptable 20%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 11%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 22%; satisfecho 44% y aceptable 28%.

A pesar de que la valoración de esta información es positiva, en fechas recientes ha sido mejorada la página web.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 7).
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 4).

- 1.5. **La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título. El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos adecuados indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

Las tasas académicas se ajustan a las previsiones recogidas en la memoria verificada.

A	B	C	D	No aplica
x				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- (E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- Normativa académica propia de la universidad: <http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/normativa-academica/normativa-universitaria-propia>

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

- 2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster en derecho militar, así como las referentes a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentran actualizadas y disponibles en la página web de la titulación. Tanto la memoria del título verificada como el informe de seguimiento emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la página web del título, en el apartado “Documentos Oficiales”. Además, existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web del mismo. Se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante un enlace en la web del título en el apartado “Legislación y normativa”. Dentro del apartado web “Sistema de Calidad del Título” se puede encontrar información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- (Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 7. Información publicada en la página web del Título; Informes de Resultados de Satisfacción de Egresados- Ítem 4. La información publicada en la web sobre el Título).

**2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

Toda la información relativa a los puntos anteriores se encuentra disponible en la web del título y se actualiza anualmente con todos los aspectos necesarios para un buen funcionamiento del título. La plataforma docente (web específica) es accesible en cualquier momento desde un punto con acceso a internet, de forma que el estudiante puede acceder en todo momento al desarrollo continuo de las diferentes materias. Todos los cambios o notificaciones se realizan a través de dicha plataforma haciendo uso los foros de comunicación. Este sistema de comunicación se ha mostrado muy ágil dado que la mayoría de los estudiantes cuentan con las herramientas tecnológicas para recibir al instante cualquier información que proporcione el máster. El estudiante matriculado accede a la información relativa al plan de estudios y actividades formativas a través de la web del título, así como del campus virtual.

A través de la web el estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparten

las asignaturas, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Calendario académico”.

Las guías docentes de todas y cada una de las materias del máster están disponibles y actualizadas para el estudiante previamente a la matriculación, incluido el trabajo fin de Máster. Todas las guías son accesibles en el enlace “Plan de estudios”.

Dichas guías poseen una breve descripción de las materias en bilingüe (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada asignatura (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, etc.). Además, posee información de las materias relacionadas con cada asignatura, así como de un temario y bibliografía convenientemente descritos.

A través del campus virtual el alumno dispone de la información relativa a cada materia del título, así como al contacto con los profesores y coordinadores. Además de la guía docente, el alumno puede acceder a un plan de trabajo por cada materia que especifica, con más nivel de detalle que la guía docente, las actividades formativas, así como el calendario de las mismas y los sistemas de evaluación.

La información relevante del plan de estudios y las guías docentes, ha recibido una valoración muy positiva por parte de los egresados y de los alumnos, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 23%; satisfecho 45% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 13%; satisfecho 47% y aceptable 33%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 29%; satisfecho 32% y aceptable 32%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 17%; satisfecho 61% y aceptable 6%.

Las guías docentes han sido mejoradas en fechas recientes, ampliando la bibliografía de consulta por parte del alumnado.

A	B	C	D	No aplica
x				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 8).
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 5).

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 3.1. **El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras

del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. De febrero de 2019. (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada en febrero del 2019. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos

3.2. **El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y

mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

### **¿Cómo la UCAM diseñó el Máster en Derecho Militar?**

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

### **¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?**

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del Máster en Derecho Militar, se ha realizado un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Máster y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

Primer y único seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2017/2018, aunque aún no se ha recibido el *Informe de Seguimiento* por parte de la Comisión. Una vez recibido el informe, la Titulación establecerá un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2017/2018*. Este plan de Mejoras estará publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del Máster en Derecho Militar, sino del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones, así como sus

correspondientes Comisiones de Calidad mantienen diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

### **¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?**

Hay que tener en cuenta que el Máster en Derecho Militar es una titulación muy joven, contando tan solo con 3 años de implantación, es por ello que, según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de verificación, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., ha solicitado una Modificación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica el siguiente documento:

- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 28 de mayo de 2018.*

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobada la modificación por Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, fue enviada al Ministerio para su aprobación. El informe recibido de las modificaciones está publicado en la página Web del Máster en Derecho Militar. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información mas clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de *Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora*

### **¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

*Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07)* , tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden

y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (\*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

*Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01)*, tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 7.2*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU).

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial*, con fecha de 31 de marzo de 2010.
- *Informe de Modificación*  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad  
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Master en Ciencias de la Seguridad y Criminología  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

- Web, Satisfacción:  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados:  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora:  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y sugerencias  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-oficial-derecho-militar-online/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

- 4.1. **El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Máster en Derecho Militar.

El profesorado como se desprende de las encuestas de valoración cumple de forma muy satisfactoria con las expectativas de los alumnos. Debido a las características de especialización de este título y a que sus materias recogen aspectos muy específicos del ámbito del derecho militar, se ha contado con un grupo de profesores con un perfil profesional y docente muy concreto. El máster según su metodología es muy práctico, por lo que se considera imprescindible que este profesorado ~~sea~~ tenga un perfil profesional como experto en la materia, siendo los integrantes del cuerpo jurídico militar los más

adecuados para impartir los contenidos del máster, sin perjuicio de que el profesorado universitario los complemente. Dicha configuración del personal académico fue verificada por ANECA en la memoria inicial.

Recientemente se detectó un error en la memoria de verificación con respecto al recuento de profesores por categorías. A pesar de que en la memoria de verificación se recoge que el número de profesores es 11, distribuidos entre 7 contratados doctores, 1 colaborador licenciado, 1 visitante y 2 profesores contratados por obra y servicio, esto no se corresponde con la información contenida en la tabla que contiene la descripción detallada de cada uno de los perfiles del profesorado del máster, que es la que se ha tenido en cuenta a la hora de implantar del título. Atendiendo a la información contenida en dicha tabla el recuento por categorías sería el siguiente: 15 profesores, distribuidos entre 2 contratados doctores, 2 ayudantes, 1 catedrático y 10 asociados/conferenciantes, equiparados actualmente a la categoría de profesores contratados por obra y servicio. Con respecto a estos datos, consideramos que el personal académico que imparte docencia en el título cumple ampliamente con la estructura establecida en dicha memoria de verificación.

Para corregir dicho error y actualizar la información referente al profesorado del título se ha solicitado una modificación de la memoria de verificación, la cual se envió a ANECA para su revisión el 09-04-2019. En dicha modificación, la cual refleja la realidad actual del título, se ha aumentado el número total de profesores, siendo ahora 17. También se ha reducido el número de profesores contratados por obra y servicio y se ha aumentado el de profesores con dedicación exclusiva, así como el de doctores.

En las diferentes encuestas de satisfacción, los alumnos de las promociones que han concluido han valorado muy positivamente al profesorado, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 41% y aceptable 18%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 33%; satisfecho 40% y aceptable 20%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 43%; satisfecho 36% y aceptable 14% (con una nota media global de un 93/); alumnos 2017/2018: muy satisfecho 33%; satisfecho 28% y aceptable 33% (con una nota media global de un 94%).

La metodología docente empleada por el profesorado también ha recibido una valoración muy alta por parte de los alumnos, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 20%; satisfecho 47% y aceptable 33%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 29%; satisfecho 32% y aceptable 25%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 17%; satisfecho 56% y aceptable 22%.

Estos buenos resultados obtenidos por el profesorado constituyen un motivo muy importante para considerar que el profesorado debe disponer de una experiencia dilatada en el derecho castrense, la cual únicamente se obtiene con su utilización en destinos militares, a los que únicamente pueden aspirar los jurídicos militares.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster Universitario en Derecho Militar
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado (Ítem 4 y 14).
- Informe de Resultados de Satisfacción de Egresados (Ítem 6 y 12).
- E08 (Evidencia 8). (en el caso de las universidades privadas o de la Iglesia) Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.
- E10 (Evidencia 10). Certificado de implantación de DOCENTIA.

**4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo, que permite impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización.

Una parte significativa de profesores aportan su experiencia profesional activa a la enseñanza, lo que redundará en el enriquecimiento del alumno y del claustro.

Dadas las características de especialización del título, algo más de la mitad de la carga docente recae en profesorado por obra y servicio. Las materias recogen aspectos muy concretos del ámbito del derecho militar y se buscó a los profesionales más cualificados en cada una de las materias que integran el derecho militar. Sin embargo, esto no repercute de forma negativa en la implicación con el título. Un 90% estos profesores han dado docencia en las sucesivas ediciones del máster.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada a pesar de desarrollar su actividad principal en el Ministerio de Defensa. La atención tutorial académica ofrecida por el profesorado a los alumnos también ha sido muy bien valorada por estos, como se desprende de las mismas encuestas, concretamente; egresados 2016/2017: Muy satisfecho 45%; satisfecho 27% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 27%; satisfecho 47% y aceptable 20%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster Universitario en derecho militar
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (ratio/estudiante profesor).
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Personal Docente e Investigador).
- E08 (Evidencia 8). (en el caso de las universidades privadas o de la Iglesia) Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.
- E10 (Evidencia 10). Certificado de implantación de DOCENTIA.
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 11).

**4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

--

La mayoría del profesorado está inmerso en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Todo esto con el objetivo de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación de Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo.

El profesorado en su gran mayoría son integrantes del cuerpo jurídico militar, por lo que a diario realizan de manera práctica las actividades que después trasladan a sus alumnos, reflejándose en los contenidos de las materias que imparten. Este repercute de forma positiva en la actualización del material que se facilita a los alumnos.

Como prueba de la dedicación que muestran en la formación de los alumnos y de su actualización, procede traer a colación los resultados de las encuestas en los que se valora el material didáctico facilitados por los profesores que ha recibido una valoración muy positiva por parte de los egresados, como se desprende de las siguientes encuestas: encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 32%; satisfecho 18% y aceptable 32%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 22%; satisfecho 33% y aceptable 33%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Personal Docente e Investigador- Ítem 6. Calidad e implicación en la mejora).
- E09 (Evidencia 9).
- E10 (Evidencia 10). Certificado de implantación de DOCENTIA.
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 3).

**4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

Durante el proceso de implementación y desarrollo del título, se han hecho efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Los informes de verificación y modificación no recogían recomendaciones relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. En cuanto al informe de seguimiento recibido el 13 de noviembre de 2018, se han tenido en cuenta todas las recomendaciones recogidas en él y las acciones comprometidas en el plan de mejora resultante se irán llevando a cabo en la medida de lo posible. Prueba de ello es la modificación de la memoria que se ha solicitado recientemente y a la que se ha hecho mención anteriormente.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster Universitario en derecho militar
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (ratio/estudiante profesor).
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Plan de mejora del informe de seguimiento)
- E08 (Evidencia 8). (en el caso de las universidades privadas o de la Iglesia) Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

#### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

El personal de apoyo es suficiente, al ser modalidad on line no se requiere tampoco de mucho personal.

Además, el Título cuenta con un Secretario Técnico, y el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria:

- Secretaría Central.
- Servicio de Informática.
- Administración.
- Recursos Humanos.
- Servicio de Reprografía.
- Servicios Generales: Conserjerías, Control de accesos y Seguridad, Servicio de Cafetería y Eventos y Limpieza.
- Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica
- Campus Virtual.
- Extensión Universitaria.
- Servicio de Orientación Laboral (SOIL).
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Servicio de idiomas.
- Servicio de Publicaciones.
- Servicio de Actividades Deportivas.
- El Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico.
- Cuerpo especial Tutores.

- Servicio de igualdad de oportunidades.

A	B	C	D	No aplica
x				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E11 (Evidencia 11). Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.
- E12 (Evidencia 12). Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 10. Personal de apoyo a la docencia; Informe de Satisfacción Personal Docente e Investigador- Ítem 3. Infraestructuras y Recursos para la docencia).

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

Al ser un título a distancia, no se requiere de este tipo de recursos materiales.

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

NO APLICA

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

El campus virtual se mantiene siempre actualizado y a principio de curso se les proporciona a los alumnos un video explicativo sobre su funcionamiento.

El título se ofrece en modalidad a distancia, el alumno y profesor cuentan con el apoyo de una Plataforma virtual (E-learning). Esta ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante un apoyo en la gestión y organización administrativo-docente del título. Específicamente, respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, Chat programados, recomendaciones del profesor a nivel de grupo o individual, descargas de temarios y material de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia, además de videoconferencias.

Esta herramienta adquiere especial importancia para los alumnos semipresenciales que no pueden tener una asistencia continuada a las actividades formativas en los horarios habituales. Al respecto, el alumnado muestra, un grado de satisfacción muy elevado.

Por otra parte, a través del API Virtual el alumno puede acceder, desde cualquier dispositivo con conexión a internet, a un gran número de aplicaciones informáticas sin necesidad de ninguna instalación previa. Los programas están listos para usarse directamente desde el portal [api.ucam.edu](http://api.ucam.edu) o [apiweb.ucam.edu](http://apiweb.ucam.edu), este último sin cliente Citrix.

La Biblioteca de la Universidad Católica de Murcia, además, pone al servicio de la Comunidad Universitaria los recursos electrónicos suscritos por ella: bases de datos, monografías electrónicas, revistas electrónicas, portales jurídicos, etc. Además, facilita mediante su página web, el acceso a recursos electrónicos Open Access.

El Vicerrectorado de Enseñanza Virtual realiza cursos de formación para el profesorado con contenidos referentes, tanto a metodologías docentes como de manejo de herramientas tecnológicas.

Todo el profesorado dispone de un sitio en su Campus Virtual con todos los videotutoriales de las diferentes herramientas, así como un espacio interactivo en el que resolver dudas y fomentar el intercambio de las mejores prácticas docentes. Además, para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, el servicio correspondiente de la universidad ha elaborado la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

El funcionamiento del campus virtual, es también muy bien valorado por el alumnado como se desprende en las siguientes encuestas: alumnos 2016/2017: muy satisfecho 43%; satisfecho 29% y aceptable 25%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 44%; satisfecho 22% y aceptable 22%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E13 (Evidencia 13). Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- E09 (Evidencia 9). Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 13. Funcionamiento Campus virtual, Ítem 3. Materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, Ítem 15. Satisfacción global con los recursos materiales;
- Informe de Satisfacción Personal Docente e Investigador- Ítem 3. Infraestructuras y Recursos para la docencia.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación y seguimiento de la acreditación elaborados por ANECA.
- Informes de resultados de Satisfacción del Alumnado (cursos 2016/17 y 2017/18) (ítem 13).

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.**

Los estudiantes, una vez matriculados, cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, el servicio de información al estudiante (SIE), el servicio de orientación laboral (SOIL), que proporciona los recursos necesarios para la obtención de prácticas y a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio.

Además, se dispone de un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informa, asesora y apoya a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>).

Todos estos servicios han sido muy valorados por el alumnado, como se desprende de las diferentes encuestas de satisfacción realizados por estos: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 27% y aceptable 36%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 27%; satisfecho 40% y aceptable 33%.

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

x				
---	--	--	--	--

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E12 (Evidencia 12). Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- E13 (Evidencia 13). Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- E14 (Evidencia 14). Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 15. Satisfacción global con los recursos materiales; Informes de resultados de Satisfacción de Egresados- Ítem 7. Materiales docentes proporcionados al estudiante e Ítem 17. Servicios generales de atención al estudiante).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación y seguimiento de la acreditación elaborados por ANECA.
- Informe de Resultados Encuesta de satisfacción de Egresados curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 17).

5.5. **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

El máster no incluye prácticas externas en su plan de estudios.

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

NO APLICA

5.6. **(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

Los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título, etc. no recogían recomendaciones referentes al personal de apoyo.

El título precisa de escaso personal de apoyo para el buen desarrollo de las actividades formativas al ser este máster de modalidad on line, únicamente precisa de personal informático para el buen funcionamiento del campus virtual y secretaría. Este personal ha sido muy bien valorado por el alumnado como se desprende de las siguientes encuestas de satisfacción: alumnos 2016/2017: muy satisfecho 43%; satisfecho 21% y aceptable 29%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 28%; satisfecho 39% y aceptable 28%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Plan de mejora del informe de seguimiento (curso 2016/2017)).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación y seguimiento de la acreditación elaborados por ANECA.
- Informes de Resultados de Satisfacción del Alumnado curso 2016/2017 y 2017/2018 (ítem 10).

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada una de los módulos del Máster en derecho militar se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje.

En todos los módulos que integran el máster los alumnos tienen que resolver muchos casos prácticos y foros sobre diferentes situaciones reales que pueden darse en las unidades militares y a las que se puede enfrenar cualquier militar. El carácter práctico del máster les permite a nuestros alumnos alcanzar los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo.

Dentro del programa formativo los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Los alumnos además de los videos multimedia que les facilita el profesorado, cuentan con cuatro horas semanales de tutorías en la cual el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte otras cuestiones relacionadas con su materia. El horario de tutorías es comunicado en la guía docente de cada módulo en el cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos, así como en la ficha de cada materia, en el campus virtual.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de trabajos, o valoración de trabajos de investigación, o su participación en los foros de debate, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación de anuncios en el campus virtual.

La metodología docente empleada por el profesorado también ha recibido una valoración muy alta por parte de los alumnos, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 20%; satisfecho 47% y aceptable 33%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 29%; satisfecho 32% y aceptable 25%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 17%; satisfecho 56% y aceptable 22%.

Por lo que respecta al sistema de evaluación este ha sido valorado por parte de los egresados, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 32% y aceptable 27%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 33%; satisfecho 40% y aceptable 27%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 32%; satisfecho 36% y aceptable 14%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 33%; satisfecho 39% y aceptable 11%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores
- Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 4. Metodologías docentes e Ítem 5. Sistemas de evaluación empleados; Informes de resultados de Satisfacción de Egresados- Ítem 6. Metodologías docentes aplicadas en la Titulación e Ítem 8. Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación).
- Informes de resultados de Satisfacción del Alumnado (Cursos 2015/16 y 2016/17) (ítem 5).
- Informes de resultados de Satisfacción de Egresados (Cursos 2015/16 y 2016/17) (ítem 8).

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

Según los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas por los egresados, la satisfacción global con los resultados académicos obtenidos es muy elevada.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada una de las materias, así como sus sistemas de evaluación permite alcanzar los objetivos del programa formativo, a la vez que cada una de las competencias que el alumno tiene que alcanzar para conseguir el título de Máster en Derecho Militar.

Por lo que respecta a las competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios han sido valoradas positivamente por el alumnado, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 34%; satisfecho 41% y aceptable 27%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 40%; satisfecho 33% y aceptable 27%.

El nivel de resultados obtenido por el alumnado ha sido muy satisfactorio como se desprende de las siguientes encuestas: alumnos 2016/2017: muy satisfecho 45%; satisfecho 27% y aceptable 14%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 40%; satisfecho 33% y aceptable 27%.

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

- E15 (Evidencia 15). Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo del período considerado-título).
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado- Ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas; Informe de Resultados de Satisfacción de Egresados- Ítem 9. Resultados Académicos obtenidos).
- Informes de resultados de Satisfacción de Egresados (Cursos 2016/17 y 2017/2018) (ítem 9 y 20).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

Los resultados obtenidos en las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento han sido muy satisfactorios y se corresponden en gran medida a la estimación recogida en la memoria de verificación, como se puede apreciar en la Tabla 4.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación y seguimiento de la acreditación elaborados por ANECA.
- E03 (Evidencia 3). Criterios de admisión aplicables al título y resultados de su aplicación.
- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Actas constitución de comisión de calidad y actas constitución comisión de TFM).

**7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes hacia diferentes aspectos del título se ha remitido una encuesta que recoge información sobre la percepción del alumnado hacia los siguientes

aspectos del título: organización del plan de estudios, coordinación entre las distintas asignaturas, materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, metodologías docentes empleadas, sistemas de evaluación empleados, información publicada en la página web del título, información disponible sobre el plan de estudios, información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título, personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.), servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.), desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso, funcionamiento del Campus Virtual, Satisfacción global con el profesorado, satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.), satisfacción global con el Título.

La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran los 16 ítems mencionados anteriormente, en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre “Totalmente insatisfecho”, como valor mínimo y “Totalmente satisfecho” para el valor máximo del mismo. Puede decirse que este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título.

Según los resultados obtenidos en las mismas, la media global obtenida es muy satisfactoria de acuerdo con las encuestas adjuntadas.

En las diferentes encuestas de satisfacción, los alumnos de las promociones que han concluido han valorado muy positivamente el título y la universidad, como se desprende de las siguientes encuestas: respecto al Máster en Derecho Militar: encuesta de egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 41% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 40%; satisfecho 33% y aceptable 27%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 39%; satisfecho 39% y aceptable 14% (con una nota media global de un 93%); alumnos 2017/2018: muy satisfecho 28%; satisfecho 39% y aceptable 28% (con una nota media global de un 94%). Y Respecto a la universidad según las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 32% y aceptable 27%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 47%; satisfecho 33% y aceptable 20 %.

La metodología docente empleada por el profesorado también ha recibido una valoración muy alta por parte de los alumnos, como se desprende de las siguientes encuestas: egresados 2016/2017: Muy satisfecho 36%; satisfecho 36% y aceptable 23%; egresados 2017/2018: muy satisfecho 20%; satisfecho 47% y aceptable 33%; encuestas alumnos 2016/2017: muy satisfecho 29%; satisfecho 32% y aceptable 25%; encuestas alumnos 2017/2018: muy satisfecho 17%; satisfecho 56% y aceptable 22%.

El grado de satisfacción del profesorado se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes aspectos del título: satisfacción global, actividad docente, actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, satisfacción con el alumnado, promoción, motivación y reconocimiento y calidad e implicación en la mejora.

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran todos los ítems en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre “Totalmente en desacuerdo”, como valor mínimo y

“Totalmente de acuerdo” para el valor máximo del mismo.

Los datos correspondientes al curso 2017/18 y 2018/2019 manifiestan una relación positiva con los distintos ítems evaluados, por lo que se puede afirmar que el profesorado está satisfecho, en general, con todos los bloques que se contemplan, siendo los valores de satisfacción global muy elevados. Concretamente de esta encuesta cabe señalar que el porcentaje de satisfacción global del profesorado con el título suma un total de 95,5%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (Informe de Resultados de Satisfacción del Alumnado; Informe de Resultados de Satisfacción de Egresados; Informe de Satisfacción Personal Docente e investigador).
- Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos del título”.
- Informes de resultados de Satisfacción del Alumnado (Cursos 2016/17 y 2017/18) (ítem 16).
- Informes de resultados de Satisfacción de Egresados (Cursos 2016/17 y 2017/2018) (ítem 21 y 22).
- Informes de resultados de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Curso 2017/18).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

**7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

La primera edición del Master Universitario en Derecho Militar se ha llevado a cabo en el curso académico 2016-2017. Por lo tanto, en la actualidad no contamos con datos e informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título. Según se recoge en el Procedimiento Interno de Encuesta de Satisfacción de Egresados, el seguimiento de la inserción laboral se realizará a los dos años de que el alumno obtenga su título oficial.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E18. Documentos o Informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.